

1 8 3.1-41.121

CIRCULAR No. **054**
Tunja, 20 MAY 2025

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PERTENECIENTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE PRESUNTOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE INVOLUCREN DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

Cordial saludo,

De manera atenta, se informa a los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas administradas por el Departamento de Boyacá que, con el propósito de fortalecer la gestión y garantizar la atención oportuna de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, se ha actualizado el "*Procedimiento para el reporte de presuntos accidentes de trabajo*" que involucren a Directivos Docentes y Docentes.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido por el FOMAG mediante la Circular Externa No. 05 del 28 de abril de 2025, "*Accidente de Trabajo en el Régimen de Excepción del Magisterio*".

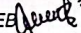
En este sentido, se adjunta el documento correspondiente para su conocimiento, revisión e implementación, solicitando comedidamente su socialización al interior de cada Institución Educativa, a fin de asegurar su adecuada aplicación.

Así mismo, se precisa que el (la) Rector(a) es la persona competente para el reporte del accidente de trabajo. En consecuencia, es quien debe reportarlo a través de la plataforma HORUS del FOMAG y radicarlo ante la Secretaría de Educación de Boyacá, mediante el Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, con el fin de adelantar oportunamente los trámites correspondientes.

Agradecemos su atención y compromiso con el cumplimiento de estos lineamientos,

Cordialmente,


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

Revisó: Abogado(a) Despacho -SEB 

Aprobó: Héctor Felipe Aguilar Blanco - Director Administrativo y Financiero SEB.

Aprobó: Claudia Lidia Avila Tibacuy - Subdirectora de Talento Humano SEB.

Revisó: Olga Lucía Ladino Cristancho - Profesional Especializado – Grupo Funcional Desarrollo de Personal.

Proyectó: Adriana Marcela Gómez Cely – Profesional de Apoyo – Grupo Funcional Desarrollo de Personal.

Anexo: 6 Dos (02) documentos – Procedimiento Reporte de Presuntos Accidentes de Trabajo / Instructivo reporte HORUS.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX. (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX. (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102

 **mipg** Modelo Integrado de planeación y gestión